



Bogotá D.C., 17 de junio de 2020

COMUNICADO A LA CIUDADANIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA -PROYECTO ACTUALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO TRÁMITE DE ACREDITACIÓN-

La Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias "UAEOS" está adelantando el proceso de unificación y actualización normativa de su trámite de acreditación de programas de educación solidaria, buscando mayor eficiencia en el trámite y mejor calidad en los programas educativos que se acreditan. En este propósito, durante el primer semestre de 2020 se adelantaron acciones encaminadas a propiciar la participación de los diferentes grupos de interés y de la ciudadanía en general en la co-construcción de esta normativa. Es así como se publicó el proyecto de resolución en nuestra página web; se adelantaron campañas por redes sociales y se recibieron observaciones de la ciudadanía durante un (1) mes, consolidando un total de 103 observaciones sobre el documento publicado.

Las propuestas y comentarios presentados por la ciudadanía y analizadas por la UAEOS, propiciaron interesantes espacios de debate sobre temas estructurales de la educación solidaria en Colombia, entre otros, las modalidades para desarrollar la formación básica de la economía solidaria; la reglamentación de la educación solidaria como un proceso permanente; el alcance institucional de la UAEOS para reglamentar procesos formativos diferentes a la formación básica; el equilibrio que debe existir entre la reglamentación estatal y la autonomía de las organizaciones para adelantar procesos de educación solidaria; la relación entre identidad solidaria, formación del asociado y pertinencia de contenidos de los cursos.

Es del interés de la UAEOS propiciar encuentros y diálogos con la academia, entidades acreditadas, gremios, expertos nacionales e internacionales, investigadores y funcionarios que permitan profundizar y reconocer diferentes posturas, experiencias, metodologías y realidades de la educación solidaria en Colombia. Con el fin de generar una reglamentación de acreditación que responda a estos desafíos.

En estos momentos de emergencia sanitaria, la sociedad colombiana en su conjunto ha debido replantear sus formas de educar, explorando metodologías y modalidades alternativas; situación que no ha sido ajena al quehacer de las entidades acreditadas, seguramente muchas de ellas también innovando sus prácticas educativas con las cuales lograremos enriquecer la reglamentación a través de nuevas experiencias y realidades.

Dado lo acá reseñado, la UAEOS considera oportuno ampliar durante todo el período de 2020 estos espacios de discusión y de participación ciudadana para enriquecer el direccionamiento estratégico que la acreditación debe asumir en los próximos años, para aportar en el fomento de la cultura asociativa y solidaria en Colombia.

Nos encontramos como Entidad pública responsable de¹ "...diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias..." y en ejercicio de la función de² "...Organizar los procesos de inducción y educación en la práctica de la economía solidaria y expedir certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de economía solidaria...", adelantando las gestiones pertinentes para la organización de estos espacios de diálogo.

Invitamos a la ciudadanía a estar atentos a nuestras convocatorias y registrar sus aportes en estos espacios de participación ciudadana, insumos que nos permitirán fortalecer el trámite de acreditación de programas formativos en educación solidaria implementados desde la gestión educativa de la UAEOS.

Solidario Saludo,

RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ GORDILLO
Director Nacional

Vo.Bo
MARIBEL REYES GARZÓN
Directora Técnica
Dirección de Investigación y Planeación

Proyectó: José Efraín Cuy Esteban – Profesional Especializada Grupo de educación e investigación

Revisó: Carolina Bonilla Cortés – Coordinadora Grupo de educación e investigación

¹ Decreto 4122 de 2011

² Idem